

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 26 de enero de 1897

Número 19

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 26.—San Policarpo, obispo y santas Paula, viuda y Matilde, reina.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PUBLICA.—Oficio.

GOBERNACION.— Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalle.

FOMENTO.—Aviso.

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 11

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE INSTRUCCION PUBLICA

Gobernación de la provincia de San José, 19 de enero de 1897.

Para su conocimiento me hago el honor de transcribir a V. lo que en oficio de 15 del corriente, número 96, me dice el señor Jefe Político del cantón de Aserrí.

"Para los fines consiguientes, me hago el honor de informar a V. que las Juntas de Educación que fungirán en este cantón, en el año presente, han quedado organizadas así:

Centro

Don Francisco Castro F.,—Presidente
" Francisco Chinchilla,—Vicepresidente
" Mateo Ulloa,—Regidor Secretario
" Florencio Castro,—Suplente y
" Lino Morales

San Ignacio

Don Nicolás Saborío,—Presidente

Don Rafael María Alfaro,—Vicepresidente
" Rosendo Granados,—Regidor Secretario
" Leandro Castro,—Suplente y
" León Vindas

Monte Redondo

Don Juan Zeledón,—Presidente
" Santiago Mora,—Vicepresidente
" Vicente Rivera,—Regidor Secretario
" Demetrio Jiménez,—Suplente y
" Vicente RamírezCon la mayor consideración me suscribo de V. attº
y s. s.,

C. VOLIO

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Maria Venegas Céspedes	51	4660
Custodia Mora Sequiera	61	1401
Rafaela " "	"	1402
Blas " "	"	1403
Rafael " "	"	1404
Francisco " "	"	1405
Josefa " "	"	1406
Juan " "	"	1407
Ramona " "	"	1408
Estefana Sequiera Blanco	"	1409
Emiliano Mora Sequiera	"	1410
Nicomedes Rojas Arrieta	"	4883
Juan Fernández Cubero	"	4884
Idelfonso Fernández Cubero	"	4885
Miguel " "	"	4886
Juan Antonio " "	"	4887
Jesús " "	"	4888
Eugenia " "	"	4889
Maria Venegas Céspedes	62	287
Eugenia Fernández Cubero	"	310
Venancia Jiménez Chinchilla	"	343
José Quirós Mora	"	344
Elias López Mora	"	345
Encarnación Castro Bonilla	"	358
José María Jones	"	435
Francisco Echeverría García	"	446
Cipriano Castro Sánchez	"	456
Patrocinio " "	"	457
Moisés " "	"	458
Maria Sánchez ú. ap.	"	459
Saturnino Castro Sánchez	"	460
Clotilde " "	"	461
Albina " "	"	462
Mercedes " "	"	463
Buenaventura Castro Sánchez	"	464
Brígida " "	"	465
Amelia " "	"	466
Francisco " "	"	467
Julio Castro María y otros	"	468
Faustino Azofeifa	"	509
Rosendo Guzmán León	"	510
Josefa Prisca Vázquez Barbosa	"	511
Maria del Pilar Vázquez Barbosa	"	512
Joaquín Rodríguez Coto	"	515

Registro Público.—San José, 25 de enero de 1897.

JOSÉ M^º ACOSTA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Patricio Moya y Amelia Tenorio, mayores de edad, solteros y vecinos de Santa Cruz, hijos naturales, el primero de Juana María Moya, y la segunda de Mercedes Tenorio Vidaurre, del mismo vecindario, se han presentado solicitando contraer matrimonio.—Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 23 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1883, se publica en el siguiente

DETALLE

levantado por la junta itineraria de la villa del Paraíso para la com-
posición de sus caminos en el presente año.

Centro

Aguilar Leopoldo	\$ 1 00	Meza Rosa	\$ 20 00
— Pablo	1 00	— Rafael	1 00
— Ramón	1 00	— Florencio	2 00
Avendaño Pio	2 50	— Hermenegildo	3 00
— Julio	6 00	— Morales Rafael	2 00
— José María	2 50	— Fernando	2 50
— Benjamín	1 50	— U. Francisco	1 00
— Clemente	1 50	— Agustín	1 00
— Lino	3 00	— Juan Paulino	3 50
— Ismael	1 00	— Aureliano	1 00
— Slenz Francisco	8 00	— Manuel	15 00
— Raimundo	1 00	— León	1 00
— Píoquinto	1 00	— A. Francisco	1 00
Araya Francisco	3 50	— Valentín	1 00
— Fernando	8 00	— Ramón	1 00
— Martín	1 00	— Meneses Tomás	1 00
— Celestino	2 00	— Simón	1 50
— Cipriano	1 00	— Diego	1 00
— Antonio	0 00	— Molina Rafael	1 50
— Sotero	1 00	— Teodoro	1 50
— Esteban	1 50	— Pedro	1 50
— Ramón	1 00	— Luis	4 50
Arias A. Francisco	1 00	— Molina Severiano	1 00
— José	3 50	— Segundo	2 00
— Polo	1 00	— Babilón	1 00
— Bernabé	1 00	— Morales Anastasio	1 00
— Francisco	1 00	— Julián	3 00
— Pedro A.	1 00	— Andrés	3 50
Acuña Nazario	1 00	— Juan Pedro	1 00
— Nicolás	1 00	— Celerino	1 00
— Custodio	1 00	— Cayetano	1 50
Albertazzi Constantino	1 00	— Ch. Cayetano	1 00
Alvarado Ambrosio	1 00	— Clemente	1 00
— Ricardo	1 50	— Beatriz	1 00
— Honorio	1 00	— Rosa	2 50
— José María	2 00	— Domingo	1 00
— Francisco	1 00	— Jesús María	1 00
— Sandoval José	1 00	— Tito	1 00
— María	1 00	— Francisco	4 00
— Hilario	1 50	— Silvestre	1 50
— Ramón Velez	1 00	— Ramón	1 50
— Vicente	1 00	— Romualdo	5 00
— Apolonio	1 00	— Evaristo	1 00
— Ismael Cartago	5 00	— Carlos	1 00
— Alfaro Andrés	1 00	— C. Marcos	1 00
— Antonio	9 00	— Juan Ramón	1 00
— Rosa, viuda de	2 00	— Matamoros Dionisio	1 50
— Aguilar	2 00	— Idelfonso	6 00
— Anselmo	2 00	— Juan	1 50
— Ciriano	1 00	— Madriz Teodoro	2 50
— M. Andrés	0 00	— Nicomedes	1 00
— Felipe	1 00	— F. Juan	1 00
— Rafael	1 00	— C. José	1 50
— C. Antonio	1 00	— Ramón	1 50
— Joaquín	1 00	— Francisco	3 00
— Pantaleón	1 00	— Manuel (a) chapín	1 00
— Diego	1 00	— Lino	1 00
— Telesforo	1 00	— B. Manuel	1 00
— Astúa Antonio	1 00	— Demetrio	1 00
— Francisco	1 00	— Morales Fernando	4 00
— Santana	2 50	— Madriz Rafael	1 50
— José María	1 00	— Antonio	1 50
— Ramón	1 00	— F. Domingo	2 50
— Alarcón Vicente	1 00	— B. Jesús	3 00
— Antonio	1 00	— Moya Rafael	1 00
— Martiniano	1 00	— Gil	1 00
— Brenes Angel	1 00	— Julián	1 00
— Luciano	2 00	— Próspero	1 00
— S. Francisco	1 50	— Leo adio	0 00
— S. Ramón	10 00	— Marín Domingo, viuda	5 00
— Hilario	2 00	— de Moya	1 00
— Soto Juan	1 00	— Rosa	1 00
— Julián	1 00	— Narciso	1 00
— Fernando	1 00	— Juan Ramón	1 00
— Sixto	2 50	— Maroto Tomás	1 00
— Antonio	2 50	— Mata Justo	1 00
— Aguilar Ramón	6 00	— Cosme	3 50
— Orzco Ramón	6 00	— Madriz Martín	1 00
— Cayetano	6 00	— Muñoz Jesús, Cartago	2 50
— Honorio	1 00	— Orozco Mauricio	6 50
— Leandro	1 00	— Antonio	1 00
— Dámaso	1 00	— Desiderio	1 00
— Apramiano	1 00	— Picado Martín	2 00
— Vicente	1 00	— Juan	3 00
— Gabriel	0 00	— Patricio	2 00
— Martín	2 50	— Lucas	1 00
— Pedro	2 50	— Miguel	1 00
— Escolástico	1 00	— Apolinar	3 00
— M. Lino	1 00	— Tomás	2 00
— Gregorio	2 00	— R. Ramón	3 00
— Bonilla Nicomedes	2 50	— Francisco	1 00
— Federico	2 50	— M. Ramón	1 50
— Zacarías	1 00	— Alejandro	1 00
— Juan Nepomuceno	15 00	— Gerardo	1 00
— Quirós Juan Bautista	6 00	— Francisco	1 00
— Quesada Juan Bautista	1 00	— Tomás	0 00
— Chinchilla Ramón	1 00	— Pierantonelli Domingo	1 00
— Cipriano	1 50	— Peralta Josefa, Car-	7 00
— Juan Francisco	3 00	— tago	1 00
— Bonhan John	1 00	— Patronieri Antonio	1 00
— Bonilla Anselmo	3 00	— Emilio	1 00
— Pedro	2 50	— Pérez Lorenzo	1 00
— Alejo	2 50	— Quirós P. Pedro	1 00
		— Leopoldo	1 00
		— Emilio	1 00
		— Leonardo	1 00
		— Proceso	1 00

Bonilla Mateo..... \$ 1 00	Quiros José María..... \$ 12 00
Juan Ramón, suc..... 6 00	R. Juan..... 2 00
Juan Cruz..... 1 00	F. Ramón..... 1 00
Quiros Francisco..... 6 00	Carlos..... 1 00
Rosas Francisco..... 1 00	Jesús..... 1 50
José..... 3 00	Juan Manuel..... 1 00
Rosa..... 2 50	Silverio..... 3 00
Jerónimo, suc..... 5 00	Benito..... 1 50
Quiros Ramón..... 1 00	Juan Pedro..... 1 00
Juan Agustín..... 1 00	Aniceto..... 2 50
Jacinto..... 1 00	Calixto..... 1 00
Santana..... 1 00	Francisco..... 4 00
M. Ramón..... 1 00	Pedro..... 1 00
M. Cipriano..... 1 00	Ramón..... 4 00
Barquero J. de los Angeles..... 1 00	P. Emilio..... 1 00
Lucas..... 1 00	Juan..... 1 50
Emiliano..... 2 50	Raimundo..... 1 00
Benito..... 1 00	Julio..... 1 00
Faustino..... 1 00	Gustavo..... 1 00
Joaquín..... 1 00	Eulogio..... 1 00
Cerdas Martín..... 1 00	Valentín..... 1 00
Nicolás..... 1 00	Toribio..... 1 00
Froilán..... 1 00	Esteban..... 1 00
Rafael..... 1 00	Quesada Luciano..... 1 00
Julio..... 1 00	Pedro..... 3 00
Clemente..... 1 00	Concepción..... 6 00
Miguel..... 1 00	Julian..... 1 00
Julian..... 1 00	Miguel..... 1 00
Corrales Emilio..... 1 00	Pablo..... 1 50
Diego..... 10 00	Francisco..... 1 00
Zenón..... 3 50	Ildefonso..... 4 00
Rómulo..... 1 00	Jesús Casio..... 2 00
Juan..... 1 00	Dionisio..... 7 00
Isaías..... 1 00	F. Ramón..... 1 00
Fabriciano..... 1 00	Juan Bautista..... 12 00
Calderón Domiciano..... 1 50	Santana, suc..... 8 00
Juan..... 1 00	Fidel..... 5 00
Juan, Cartago..... 1 50	Patrocinio..... 1 00
Ramón (a) carnudo..... 1 00	Napoleón..... 1 00
Eugenio..... 2 50	Vicente..... 2 50
Pantaleón..... 2 50	Ramírez Rojas José..... 1 00
Diego..... 1 50	Eugenio..... 2 50
Vicente..... 8 00	G. José María..... 3 00
Campes Anfilo..... 1 50	C. José María..... 2 50
Juan Gabino..... 7 00	Timoteo..... 2 00
Julio..... 1 00	Buenaventura..... 1 50
Cervantes Fermín..... 1 00	Modesto..... 3 00
Carpio Irineo..... 2 00	Ramón..... 1 00
Castillo Lorenzo..... 1 00	Abraham..... 2 00
José María..... 1 50	Estéfano..... 2 50
Ramón..... 1 00	Espiritusanto..... 10 00
Luz..... 7 00	Gregorio..... 3 00
Coto Justo..... 1 00	Bartolo..... 1 00
Indalecio..... 2 00	Agustín..... 1 00
Francisco..... 3 50	Rafael..... 1 50
Ramón..... 1 00	Luciano..... 1 00
Eusebio..... 4 00	Rojas Vicente..... 8 00
Sáenz Eusebio..... 2 50	Juan Cruz..... 1 00
Ubaldo..... 3 00	Santos..... 5 00
Miguel..... 1 00	Escalístico..... 1 00
Juan..... 1 00	Arcadio..... 1 00
Domingo..... 1 00	Ramón..... 1 00
Carvajal José..... 3 00	Maurilio..... 1 00
Julio..... 1 00	Redondo Abelino..... 5 00
Komualdo..... 1 00	Custodio..... 1 50
Jesús..... 1 00	Rodríguez Francisco..... 3 00
Juan Isabel..... 1 00	Fabio..... 1 00
Cordero Pedro..... 1 00	Nicolás..... 1 00
Secundino..... 3 00	Solano Jorge..... 1 00
Castillo Alberto..... 2 00	Basilio..... 1 00
Cárdenas Manuel, sucesión..... 4 00	Juan Antonio..... 1 50
Cisnero Braulio..... 1 00	Q. Julián..... 1 50
Simeón..... 1 00	Catarino..... 2 00
Cruz Braulio..... 10 00	Ceferino..... 2 00
Carrillo Juan..... 1 00	Moya Antonio..... 4 00
Chaves Carlos..... 2 00	Liborio..... 4 00
S. Pedro..... 1 00	Juan..... 1 50
Juan María..... 5 00	Timoteo..... 3 50
Q. Carlos..... 1 00	S. Luis..... 3 00
Juan Francisco..... 1 00	Bartolomé..... 5 00
Nicolás..... 6 00	Lucas..... 5 00
Domingo..... 3 50	Felipe..... 1 00
Moya Juan..... 1 50	Solano Diego..... 1 00
Ildefonso..... 1 50	Pio..... 10 00
Quiros Ramón..... 1 00	Francisco (a) con- guita..... 1 00
Sotero..... 1 00	Fausto..... 1 50
Victoriano..... 1 00	Nereo..... 4 00
Maximo..... 1 00	Samuel..... 1 00
Octavio..... 1 00	Cortés José..... 1 00
Fausto..... 1 00	Alfaro Luis..... 1 00
Maria, viuda de Astia..... 3 00	A. Tomás..... 1 00
Chavarria Mercedes..... 2 00	Gordiano..... 7 00
Gerardo..... 1 00	Santiago..... 1 00
Juan..... 1 50	C. Francisco..... 3 00
Florencio, suc..... 1 50	Simón..... 8 50
Chinchilla Antonio..... 2 50	Ciriaco..... 1 00
Luis..... 1 00	Ch. José María..... 1 00
Chacón Francisco..... 1 00	Antonio María..... 7 00
Delgado Leocadio..... 3 50	Tomás..... 6 00
José..... 1 00	Claudio..... 4 00
Concepción..... 1 00	Ramón..... 1 00
Pedro..... 1 00	Juan Bonifacio..... 1 00
Davanzo Vicente..... 3 00	Pedro José, suc..... 3 00
Fonseca Hilario..... 1 00	G. Jesús..... 1 00
Ceferino..... 4 00	Vives José..... 3 50
José María..... 4 00	Manuel Franc?..... 1 50
Pedro..... 1 00	Nicolás..... 1 00
Tomás..... 2 50	Andrés..... 4 00
Vicente..... 2 00	Marín José..... 2 50
Ramón..... 1 00	Raimundo..... 1 00
Francisco..... 1 50	León..... 1 00
Juan Felipe..... 2 50	A. Raimundo..... 1 50
M. Juan..... 1 00	Jesús (a) chito..... 0 00
David..... 1 50	Manuel..... 2 50
Fajardo Antonio..... 1 00	Moya Felix..... 1 00
Fernández Pilar..... 3 00	Eufasio..... 3 00
Pio..... 3 00	Cecilio..... 2 00
A. José..... 1 00	Pedro..... 1 00
García Juan Sabino..... 15 00	Francisco (a) ca- jeris..... 1 00
Ricardo..... 1 00	Pedro Joaquín..... 2 50
Joaquín..... 1 00	A. Abraham..... 1 00
Juan Vicente..... 2 50	B. Victoriano..... 2 50
Augusto..... 2 00	C. Alberto..... 1 00
Abel..... 1 50	M. Norberto..... 4 00
Ismael..... 1 00	Onofre..... 1 00
Pedro David..... 1 00	Adelino..... 1 00
Esteban..... 1 00	M. Juan..... 1 00
Espiridión..... 1 00	Julian..... 1 00
M. Vicente..... 1 00	Isaías..... 1 00
Pablo..... 1 00	M. Ramón..... 1 00
Lino..... 1 50	José María (a) colorado..... 0 00
Guzmán Calixto..... 2 50	Soto Vicente..... 1 00
Ambrosio..... 1 00	Francisco..... 1 00
Ciriaco..... 1 00	Molina Juan..... 0 00
Antolín..... 1 00	Antonio..... 2 50
Agapito..... 1 00	Higinio..... 1 00
Prudencio..... 1 00	José de Jesús..... 2 00
Pantaleón..... 1 00	Bartolomé..... 1 00
Gambao Pedro..... 10 00	Sojo Eliseo..... 1 00
David..... 1 50	Manuel..... 1 50
Jesús..... 6 00	Mauro..... 2 50
Juan Vicente..... 4 00	Pedro..... 1 00
Carlos..... 1 00	Sotero..... 1 00
Enrique..... 1 00	Blas..... 1 00
Abel..... 1 00	Sánchez Carlos..... 6 00
Yanuario..... 1 00	Anselmo..... 1 50

González Ignacio..... \$ 3 00	Sánchez Cecilio..... \$ 2 00
Hidalgo Fermín..... 1 00	Pablo..... 1 50
Irola Juan José..... 4 00	Agustín..... 1 50
José Luis..... 2 00	Martín..... 2 00
Nicomedes..... 1 50	Sinesio..... 2 50
Jiménez Domingo..... 4 00	Feliciano..... 1 00
Máximo..... 1 00	Zenón..... 1 50
Loaiza Ramón..... 5 00	Guadalupe..... 1 00
Tomás..... 1 00	Reyes..... 1 00
Juan Ramón..... 1 00	Salas Ascensión..... 1 00
Francisco..... 1 00	Román..... 1 00
Luis..... 1 00	Manuel..... 4 00
Ch. Juan..... 1 00	Ignacio..... 1 00
Lanzoni Enrique..... 1 00	Simeón..... 1 00
Moya Paulino..... 1 00	Porciano..... 1 00
Bernardo..... 1 00	José..... 1 00
Patricio..... 2 00	Sáenz Rosa..... 2 50
S. Luis..... 7 00	M. Ramón..... 1 50
Pedro..... 1 00	Gregorio..... 1 50
Procipio..... 2 50	José..... 1 00
Jerónimo..... 2 50	Juan..... 1 00
S. Jerónimo..... 1 00	Francisco Cán- dido..... 1 00
Domingo..... 4 00	Segura Juan Miguel..... 1 00
Constancio..... 1 00	Esteban..... 1 00
Sánchez Franc?..... 2 00	Sandoval Agustín..... 1 00
Manuel..... 2 00	Juan..... 5 00
Meza Rafael..... 3 00	Cayetano..... 10 00
Fidel..... 1 00	Smith Juan..... 3 00
Claudio..... 3 00	Vicior..... 1 00
Sacramento..... 1 50	Sanabria Valerio..... 1 00
Eliseo..... 1 50	Lorenzo..... 1 00
Meza Jesús..... 1 50	Sánchez Julián..... 1 00
Cirilo..... 0 00	Salas Manuel, suc..... 2 00
Juan Antonio..... 1 00	Sáenz Arturo..... 1 00
Meza Francisco..... 1 00	Salazar Pastor..... 1 00
Maximino..... 1 00	Valverde Ambrosio..... 2 50
Juan Ramón..... 1 00	Francisco..... 2 00
José Ana..... 1 00	Marcos..... 2 50
Ceferino..... 1 00	Jesús..... 1 00
Estanislao..... 2 00	Ubaldo..... 1 00
Manuel..... 1 00	Manuel..... 1 00
Alejo..... 1 00	Vetrano Vicente..... 1 00
Samuel..... 1 50	Vega Santiago..... 1 00
Atanasio..... 1 00	Emilio..... 1 00
Pascual..... 1 50	Honorio..... 1 00
Meza Francisco..... 1 50	Manuel..... 3 50
Camilo..... 3 00	Ramón María..... 1 00
Ramón María..... 1 00	Antolín..... 3 50
Antolín..... 3 50	Juan Elías..... 1 00
Juan Elías..... 1 00	Aquileo..... 2 50
Aquileo..... 2 50	Macario..... 1 00
Macario..... 1 00	Aquiles..... 1 00
Aquiles..... 1 00	Vásquez Santiago..... 1 00
Juan..... 3 00	Ramón..... 1 00
	Zamora Francisco..... 1 00
	Suma..... \$ 1242 50

El Vas y La Flor

Alvarado Juan..... \$ 0 00	Morales Adolfo..... \$ 1 00
Martín..... 1 00	Mora Pio..... 1 00
Badilla Lucas..... 0 00	Madriz Andrés..... 1 00
Castillo Ramón..... 1 50	Quiros Teodoro..... 4 00
Corrales Juan P..... 1 00	Rosa..... 1 50
Ciriaco..... 1 00	Ramírez Estéfano..... 0 00
Castillo Andrés..... 1 00	Rodríguez Nicolás..... 2 00
Calderón Nicolás..... 1 50	Cristóbal..... 1 00
M. Ramón..... 1 00	Ramírez Atanasio..... 1 50
Emilio..... 0 00	Rizzati Juan..... 0 50
Corrales Jorge..... 1 00	Sandoval Domingo..... 0 50
Chinchilla Bartolo..... 1 00	Cedeño Antonio..... 0 50
Fonseca Cayetano..... 1 00	Marias..... 1 00
García Vicente..... 1 00	Sojo Marcos..... 1 00
Gambao Rafael..... 3 00	Lorenzo..... 3 00
González Manuel..... 3 00	Cesáreo..... 1 00
García Juan..... 1 00	Sixto..... 1 00
Loaiza Francisco..... 2 00	Cristóbal..... 1 00
Morales Cayetano..... 1 00	Estéfano..... 1 00
Madriz Jesús..... 3 00	Sandoval Pedro..... 1 00
Agustín..... 1 00	Francisco..... 4 00
C. Manuel..... 2 00	Vicente..... 1 00
Molina Jesús..... 1 00	Soto Fermín..... 1 00
Moya Ramón..... 2 00	Vega Juan María..... 1 00
Yanuario..... 1 00	Zamora Apolonio..... 2 00
Francisco..... 2 00	
	Suma..... 79 00

Santiago

Campos Gregorio..... \$ 5 00	Luna Napoleón..... \$ 1 50
Carazo Félix..... 3 00	Muñoz Jesús..... 0 00
Cordero Pedro..... 1 00	Montoya Juan M..... 0 00
Chavarria Nicolás..... 2 00	Ortiz Cayetano..... 2 00
Gómez Telésforo..... 2 00	Picado Ramón..... 5 00
Guevara Santana..... 10 00	Quiros Acisclo..... 3 00
Hernández Manuel R..... 2 00	Pedro..... 1 50
Moisés..... 1 00	Fabian..... 1 50
Iglesias Demetrio..... 5 00	Redondo Joaquín..... 1 00
Luna Pedro..... 1 50	Solano Eduvigis..... 1 00
Juan..... 1 50	Silverio..... 1 00
Joaquín..... 1 50	José C..... 1 00
José María..... 2 00	Rafael..... 1 00
Bartolomé..... 1 50	Tinoco Luis D..... 3 00
José..... 1 50	Segura Tomás..... 5 00
	Suma..... \$ 70 00

Urasca y Guatuzo

Brenes Francisco..... \$ 1 00	Sanabria Tomás..... \$ 2 00
Loria Ignacio..... 3 00	Toribio..... 2 00
Francisco..... 5 00	Solano Eloiso..... 2 00
V. Francisco..... 3 00	Probasio..... 1 00
Esmeraldo..... 3 00	Aradio..... 5 00
Loria José María..... 5 00	Fidel..... 2 00
Montoya Rafael..... 5 00	Vásquez Higinio..... 5 00
Madriz Ramón P..... 2 00	Juan Magdale- no..... 4 00
Mata Francisco..... 3 00	Rosas José..... 1 00
Rafael..... 3 00	
Moya Manuel..... 2 00	Suma..... \$ 61 00
Rosas Antonio..... 1 00	
Sanabria Ramón..... 2 00	

Suma total, S. E. d. O..... \$ 1.452 50

Junta itineraria de la villa del Paraíso, 16 de enero de 1897.

Por los vocales Domingo Chaves y Tomás Solano, que no firman,

C AQUILES MEZA

Es copia exacta

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 18 de enero de 1897.

GREG? SÁENZ

Fomento

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA

Por orden del señor Ministro de Fomento y a fin de satisfacer los justos deseos de buena parte del público que en el corto tiempo de exhibición no ha podido juzgar a conciencia y con serenidad nuestra colección de objetos destinados al Certamen de Guatemala, y para que de las provincias puedan concurrir también con igual propósito los que gusten hacerlo, se avisa que la Exposición previa continuará abierta en los salones del Edificio Metálico, desde las 12 del día hasta las 4 de la tarde, de hoy al domingo 31 de los corrientes.

San José, 25 de enero de 1897.

El Presidente de la Comisión Organizadora,

JUAN F. FERRÁZ

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense	Banco de Costa Rica	Banco de Puntarenas
	Cable	Cable	Cable
1-Londres.....	137	134	134
2-Nueva York.....	138	139	139
3-San Francisco.....	138	139	139
4-Nueva Orleans.....	137	137	137
5-Paris.....	131	131	131
6-España.....	114	114	114
7-Italia.....	129	129	129
8-Alemania.....	130	130	130
9-Bélgica.....	131	131	131
10-Guatemala.....	130	130	130
11-Salvador.....	130	130	130
12-Nicaragua.....	130	130	130

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

23 de enero.—A las 11 a. m. fondeó el vapor inglés *Athos*, procedente de Cartagena, 42 horas de mar, Capitán Owen, 38 tripulantes y 1,262 toneladas. Pasajeros: Enrique Mora, G. B. Woodman, A. L. Dillmore, G. W. Thompson, G. H. Zeigler, Doctor Brodeck, Luis Miriez, Rafa la Miriez, Felicia Ferrer Rosalia Duany y niño, J. Farmer, A. Hughton, David Blair, Henry Heibert, Olivia Goldsmith y nodriza, 2 criadas; Maglum Bux, 2 criados y 3 niños; Charloth Smith Lania Savage R. Campbell, J. Garro, T. Joral, R. Joral, J. W. Young, W. E. Art, R. W. Wharton, Oscar Heilbron, J. Heilbron, E. Salazar, J. A. Correa y L. Grant. Carga: 14 bultos. Correspondencia: 5 sacos y 1 paquete. Consignario a J. M. Keith.

25 de enero.—A las 6 a. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. *Essequibo*, con destino a Col n, Capitán Hermann, 47 tripulantes y 1,328 toneladas. Pasajeros: Juana Trenken, Manuela López y Julio Calística. Carga: 6,034 sacos café, con 361,840 kilos. Correspondencia: 1 saco. Despachado por F. J. Alvarado.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

23 de enero.—Hoy a las 3.30 p. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 2,504 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 70 tripulantes, Capitán Mortensen y consignado a Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Exmo. don Felipe García Ontiveros, Ministro de España y su Secretario don Francisco Durán; Doctor Luis A. Robles, Dr. Gasteazoro, José Durán, Elísa Fonseca é hijo, Rosaura M. Martínez, Amalia Navas, Mercedes Vargas, Domingo Jaen, Aparicio Dá-

vila, A. Sinenteld, Luis Dávila, Pablo Rennan, Federico Panadés y Compañía Circo Donovan. Carga: 1,808 sacos café para San Francisco; y 70 cajas jabón para Corinto. Correspondencia: 4 sacos y 6 paquetes.

Régimen municipal

En la villa de Desamparados, á las doce del día primero de enero de mil ochocientos noventa y siete. Presentes los señores don Juan Pedro Ureña, don Segundo Gamboa, don Jesús Jiménez G., don León Madrigal, don Florencio Castro y don Custodio Hernández. El Jefe Político que suscribe, en cumplimiento y de conformidad con el artículo 97 de la ley de elecciones, procedió á recibir el juramento constitucional á dichos señores Regidores, nombrados para funcionar en el presente año, y anunció que debía procederse al nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Regidor Fiscal, primer suplente, segundo suplente, tercer suplente y Secretario de esta Corporación. Practicada la elección por votación oral, resultaron electos por mayoría de votos: para Presidente, don Juan Pedro Ureña; para Vic-presidente, don Segundo Gamboa; para Regidor Fiscal, don Jesús Jiménez G.; para primer suplente, don Custodio Hernández; para segundo suplente, don Florencio Castro; para tercer suplente, don León Madrigal; y para Secretario, don J. Antonio Flores. Organizado así el Directorio y puestos de pie, dijo el Jefe Político: declárase instalada la Municipalidad del cantón de Desamparados, y en consecuencia, ésta abre sus sesiones ordinarias en el presente período anual. Con lo que se concluye este acto, que firman el Jefe Político, Regidores y el Secretario.—José S. Aguilar.—Juan P. Ureña.—Segundo Gamboa.—Jesús Jiménez G.—Custodio Hernández.—Florencio Castro Soto.—León Madrigal.—J. Antonio Flores, Secretario.

SESIÓN 1ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á la una de la tarde del día primero de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Juan Pedro Ureña, don Segundo Gamboa y don Jesús Jiménez G., presidida por el primero. Se acuerda:

Artículo I

Se leyó y firmó el acta de instalación.

Artículo II

Este Municipio declara abiertas sus sesiones ordinarias y extraordinarias en el presente año.

Artículo III

Se acuerda señalar para las sesiones ordinarias las doce del día del primer y tercer domingo de cada mes; y las extraordinarias cuando sea necesario.

Artículo IV

Siendo la una y media, se aprobó y cerró la sesión.—Juan P. Ureña.—Segundo Gamboa.—Jesús Jiménez G.—J. Antonio Flores, Srio.

SESIÓN 2ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce del día tres de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Juan Pedro Ureña, don Segundo Gamboa y don Jesús Jiménez G., presidida por el primero. Se acuerda:

Artículo I

Se leyó la sesión anterior.

Artículo II

Traído á la vista el curso presentado por el señor Gaspar Ortuño, referente á protestar contra el artículo 5º del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 20 de diciembre último, con relación al aprovechamiento que hace por medio de un ariete de las aguas de una acequia que discurre por su propiedad en su finca *La Inocencia*; además, que no causa ningún perjuicio á nadie y es falsa cualquier aserción en contrario; que se revea dicho acuerdo y nombre una Comisión idónea que estudie verdaderamente el asunto. Esta Corporación, para mejor resolver,

Acuerda:

Nombrar una Comisión compuesta de los individuos que componen este Ayuntamiento y del señor Jefe Político, con el fin de que inspeccionen dicho ariete y den su informe en la próxima sesión, para acordar su resolución final.

Artículo III

Mientras el señor Jefe Político formula el presupuesto de ingresos y egresos que debe regir en el presente año,

Se acuerda:

Que todos los gastos que se ocasionen en el presente mes se hagan de acuerdo con el presupuesto del año ppdo. Tráscase al Tesorero.

Artículo IV

Comisionase á don Jesús Jiménez G. para la composición de una válvula del ariete y demás reparaciones que necesite dicho ariete, y presente la cuenta para acordar el pago.

Artículo V

Traídos á la vista los estados presentados por el Tesorero Municipal, de las rentas en el mes de diciembre ppdo.,

Se acuerda:

Darles su aprobación y distribuirlos con arreglo al artículo 41 de las Ordenanzas Municipales y devolver un ejemplar al Tesorero para los efectos de ley.

Artículo VI

Páguese á la Junta de Educación del distrito central la suma de ciento cuarenta y un pesos ochenta y cinco centavos, ú-

timo pago de la parte del precio de la pared medianera, y que dicha Junta otorgue á esta Municipalidad la correspondiente seguridad; comisionase al Jefe Político para extender el giro.—Tráscase al Tesorero.

Artículo VII

A las 4 p. m. se aprobó, firmó y cerró la sesión en todas sus partes.—Juan P. Ureña.—Segundo Gamboa.—Jesús Jiménez G.—J. Antonio Flores, Srio.

SESIÓN 3ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce del día diecisiete de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Juan Pedro Ureña, don Segundo Gamboa y don Jesús Jiménez G., presidida por el primero. Acuerdan:

Artículo I

Se leyó la sesión anterior.

Artículo II

Se acuerda suplicar al señor Jefe Político ordene á don Emilio Cano, dé cumplimiento al contrato que celebró con la Municipalidad de este cantón el año ppdo., esto en atención á que los vecinos se quejan de la falta de agua en el ariete para el abastecimiento de sus respectivas casas, y que dicho señor Cano en estos últimos días ha tomado toda el agua de la acequia, causándole gran perjuicio al vecindario. Tráscase.

Artículo III

Visto el estado general del movimiento de la Tesorería Municipal, correspondiente al año ppdo., se mandó archivar.

Artículo IV

El informe á que se refiere el artículo 2º de la sesión anterior,

Se acuerda:

Aplazarlo para la próxima sesión.

Artículo V

Se acuerda mandar pagar las cuentas siguientes: á don Rafael Solano treinta y tres pesos por libros en blanco y talonarios para la Tesorería; á don Jesús Jiménez G., dieciséis pesos cincuenta centavos por reparaciones en el ariete y pila del Rastro y herrar una bestia de la Policía; y á don Ramón Quesada, siete pesos por la instalación de una paja de agua en la casa de doña María Manuela Calvo; y que el Jefe Político expida los giros.

Artículo VI

Vistas las cuentas presentadas por el Tesorero Municipal de este cantón, don Rafael Solano V., correspondientes al año ppdo., y encontrándolas conformes y bien arregladas,

Se acuerda:

Aprobarlas en definitiva, y que el presente acuerdo se inserte en el libro de cuentas para los efectos de ley. Comisionando al Jefe Político para enviar dichos libros y demás comprobantes á la Contaduría Mayor de la República.

Artículo VII

Suplícase al Jefe Político le ordene al Juez de Aguas que de esta fecha en adelante debe cuidar la paja de agua ó sea la acequia hasta la madre del agua; vigilar constantemente por el aseo y buena marcha de las aguas; no permitir ninguna clase de animales en dicha paja de agua y prevenirlos á las personas que tienen el agua en sus casas no la desperdicien ni dejen sueltos los tubos; que á las aguas sucias les den el curso necesario, sin causar perjuicio á las calles públicas; asignasele al Juez de Aguas, don Florentino Garvanzo, la suma de cinco pesos mensuales á contar del quince del presente mes en adelante, por las obligaciones antes dichas. Tráscase al Jefe Político y Tesorero.

Artículo VIII

Vistos los detalles del Centro, San Rafael y Patarrá, apruébanse sin modificación.

Artículo IX

Siendo las dos y media de la tarde, se aprobó, cerró y firmó la sesión.—Juan P. Ureña.—Segundo Gamboa.—Jesús Jiménez G.—J. Antonio Flores, Srio.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados. 18 de enero de 1897.

J. ANTONIO FLORES,
Srio.

SESIÓN 1ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las cinco de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores don Manuel Cano, Presidente; don Liberato Jiménez y Anselmo Pérez; concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Leída que fué el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

En vista del cuadro demostrativo de los fondos de la Tesorería Municipal, durante el mes de diciembre próximo pasado, y estando conforme.

Se acuerda:

Aprobarlo.

Art. III

Vista la comunicación dirigida por el señor Gobernador con fecha 31 de diciembre próximo pasado, en la cual manifiesta que cree de justicia el aumento de sueldo del Director de

la Filarmonía, y considerando fundadas las razones expuestas, esta Corporación

Acuerda:

Aumentar, desde el primero del presente mes, á setenta pesos (\$ 70-00) el sueldo mensual del mencionado empleado.

Art. IV

Con el fin de proceder, cuanto antes sea posible, á la enajenación de los terrenos de la legua de San Jerónimo, y deseando dar cumplimiento á lo acordado en el acta de dos de febrero del año próximo pasado, por lo que respecta á este Municipio; vista la proposición del Ingeniero don Luis Matamoros, en que se compromete á levantar el plano general, ejecutando la remedia del terreno y reapertura de los carriles, conforme lo estipulado en el artículo 5º del acta á que se ha hecho referencia, no contando con recursos suficientes para el pago de la ejecución de este trabajo, la Municipalidad

Acuerda:

Aceptar la propuesta del Ingeniero señor Matamoros, y suplicar al señor Gobernador de la comarca, para que á nombre de esta Corporación se sirva solicitar del señor Presidente de la República el auxilio que para invertirlo en el pago del trabajo antes dicho, se dignó hacer á este Municipio, en su última visita oficial.

Art. V

Habiéndose acordado por este Municipio la celebración de las fiestas cívicas cantonales,

Se acuerda:

Comisionar al señor Jefe Político para que, á nombre de este Ayuntamiento, se sirva invitar al señor Presidente de la República, á los señores Secretarios de Estado, al señor Gobernador y al Comandante de Plaza de la comarca.

Facúltase al señor Jefe Político para que durante los días en que se celebren las fiestas, organice el cuerpo de Policías que crea necesario, para la conservación del orden público, siendo este gasto extraordinario, á cargo del Tesoro municipal.

Art. VI

Autorízase al señor Jefe Político para que haga los gastos que ocasione la celebración del examen de la Filarmonía, dando cuenta oportunamente á este Municipio de la suma invertida.

Art. VII

Manifestando el señor Jefe Político, que según aparece en la cuenta respectiva la suma detallada por la Junta itineraria del distrito de San Rafael, es insuficiente para llevar á término la respectiva reparación de la parte de camino que corresponde al mencionado distrito, este Municipio

Acuerda:

Auxiliar con la cantidad de cien pesos (\$ 100-00) á la Junta itineraria antes mencionada, para invertirla en la terminación de la mejora del camino que le corresponde, suma por que puede girar el señor Jefe Político, de la manera que estime conveniente.

Art. VIII

Estando desorganizada la Junta Central de Educación, por haber pasado á desempeñar otro cargo incompatible dos de los miembros propietarios y ausentándose del lugar un suplente, á excitativa del señor Inspector de Escuelas de la comarca,

Se acuerda:

Integrar la mencionada Corporación del modo siguiente:

Nombrar á don Nicolás Lizano, Casares y don Víctor Calvo, vocales propietarios; y á don Francisco Vargas, suplente, en sustitución de los señores Gerardo Pérez, Mateo Mena y José Mª Chinchilla, respectivamente.

Terminó la sesión.

Es conforme

MANUEL W. CARVAJAL M.,—Srio.

AVISO

A las doce del día primero del entrante febrero, se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina, un ternero amarillo, marcado con un fierro confuso; fué presentado á la Policía como perdido, y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 21 de enero de 1897.

GREG° SÁENZ

2—1

AVISO

Se previene á los vecinos del centro de esta villa, que á más tardar dentro de quince días, deben tener blanqueado el frente de sus casas, y aseada la parte de calle correspondiente. Bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de enero de 1896.

R. RODRÍGUEZ

AVISO

1896-Diciembre 12—En la fecha que al margen se expresa, fué tomado por la Policía un caballo retinto, herrado y marcado con un fierro confuso. Las personas que se crean con derecho á este animal, presentense á legalizarlo en esta oficina dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 20 de enero de 1897.

GREG° SÁENZ

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

1896.
Dicbre. 10 Un caballo retinto, descolado, marcado.
— 18 „ „ salpicado, viejo, crin larga, mostrenco.
— 18 Un potro melado, mostrenco.
— 18 Una potrancia negra, mostrenca.
— 24 Una yegua azuleja, mostrenca.
— 28 Una vaca negra, marcada.
— 28 Una vaquilla alazana, cangrejilla, mostrenca.
1897.
Enero 2 Una vaca alazana, barcina, marcada.
— 3 Una vaca blanca, amarillosa, marcada.
— 3 Una yegua retinta, vieja, marca confusa.
— 3 Una yegua salpicada, pequeña, herrada de las cuatro patas.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se indica han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Diciembre 28.—Un caballo retinto, regular andadura, herrado con fierro en la paleta izquierda, semejante á N.
„ 28.—Una yegua retinta, fina, herrada, sin fierro.
„ 29.—Una vaca amarilla, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante á una N.
„ 29.—Una ternera sarda, mostrenca.

Los que se crean con derecho, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba, 29 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

El 24 del corriente se depositó una vaca sarda, parida, con un fierro confuso, recogida por la Policía en las calles de esta villa.

La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escazú, 30 de diciembre de 1896.

LORENZO CASTRO A.

AVISO

Con fecha 24 del mes de diciembre próximo pasado, fué depositado en esta Policía un caballo retinto, marcado con un fierro.

La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 14 de enero de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En esta oficina están depositados unos espejuelos montados en oro, los cuales se encontraron perdidos.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho á ellos, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

INVITACIÓN

Debiendo celebrarse las fiestas de este barrio en los días 7, 8 y 9 del mes de febrero próximo.

Esta Agencia de Policía á nombre de los vecinos y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar á todos los habitantes de la República para que, con su presencia, impriman mayor lucidez á dichas fiestas.

Agencia de Policía de San Pedro de Alajuela, 19 de enero de 1897.

ESTEBAN MURILLO

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de este cantón se celebrarán durante los días 2, 3 y 4 del mes de febrero próximo.

Esta Jefatura, á nombre del Municipio y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar á todos los habitantes de la República para que se sirvan concurrir á dar con su presencia mayor animación y lucidez á dichas festividades.

Jefatura Política de Esparita. 6 de enero de 1897.

6 5 GERARDO PÉREZ

AVISO

Con fecha catorce del corriente fueron depositados en el corral del Fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca, cuernos al tiro, con una ternera al pie, alazana, cola blanca; y otra overa de colorado, cuernos al tiro, marcada con un fierro confuso y una ternera al pie, pequeña.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 19 de diciembre de 1896.

V. QUESADA SOTO

AVISO

Con fecha 14 del presente mes fué puesta en depósito, como perdida, una vaca alazana, marcada con un fierro semejante á una K. Las personas que se consideren con derecho á dicho animal, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 18 de diciembre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

En las fechas que al margen se indican han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Noviembre 28 Un caballo azulejo, regular andadura, sin fierro.
Diciembre 2.—Una vaca parida, mohina, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda.

Los que se crean con derecho, que se presenten á legalizarlo durante el término de ley.

Jefatura Política de Barba, 7 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido recogidos por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

- Diciembre 12.—Una vaquilla alazana, camaroná y marcada con un fierro semejante á una Y.
„ 13.—Una vaca alazana, con dos pintas blancas en la frente, parida y marcada con un fierro semejante á un O—O.

Quien se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara. 22 de diciembre de 1896.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Con las fechas que al margen se expresa, han sido depositados los animales siguientes en el fondo de Policía.

- Diciembre 7.—Una vaca vieja, overa de colorado y blanco, con un fierro.
„ 7.—Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca. Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que tengan algún derecho que deducir lo hagan en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo, 11 de diciembre de 1896.

I. ROJAS ORTÍZ

AVISO

Por indicación de la Corporación Municipal y del comité respectivo, me hago la honra de invitar á las autoridades y vecinos de la República, para que con su asistencia den mayor animación á las fiestas cívicas que se celebrarán en esta villa los días 14, 15 y 16 del entrante mes de febrero.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de enero de 1897.

R. RODRÍGUEZ

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el corral de la Policía de esta villa los animales siguientes:

- 25 de diciembre.—Una yegua retinta, de regular tamaño, con un fierro semejante á un 1.
24 „ „ Una yegua colorada, herrada, cuerpo pequeño, marcada en la pata del lado de montar.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de diciembre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

La Tesorería Municipal de este cantón, recuerda á las personas que tengan propiedades gravadas con impuestos de agua y alumbrado, que cuando vendan ó compren alguna propiedad sujeta á dichos impuestos, deben dar aviso á esta oficina para hacer el traspaso correspondiente.

También avisa que cuando alguna persona quiera comprar propiedad gravada con impuestos, se tome la molestia, antes de verificar la compra, de pasar á esta oficina á cerciorarse si la propiedad que pretende comprar está libre del impuesto ó impuestos, porque según la ley es la finca la que responde.

Tesorería Municipal.—San José, 18 de enero de 1897.

ELÍAS RIVAS S.

ANUNCIOS

ESCUELA DE MÚSICA SANTA CECILIA

Queda abierta la matrícula para el presente año, siendo las horas de inscripción de 2 á 4 y de 5 á 7 p. m., en el local de la Escuela.

Se advierte que al inscribirse los alumnos, deben pagar, además del derecho de matrícula, las cuotas de febrero y marzo, y que en lo sucesivo el pago de la cuota mensual debe verificarse por trimestres adelantados, conforme al artículo 22 del Reglamento de la Escuela.

Los alumnos menores de edad deben ser inscritos por sus padres ó encargados.

Las clases principiarán el día 4 de febrero próximo, para la sección de hombres, y el 5 para la de señoritas.

San José, 24 de enero de 1897.

El Secretario,

J. J. VARGAS CALVO

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 122º para el domingo 7 de febrero de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de	\$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 „ „	500-00 cu.	1,000-00
3 „ „	200-00 „	600-00
5 „ „	100-00 „	500-00
10 „ „	50-00 „	500-00
60 „ „	20-00 „	1,200-00
10 „ aproximaciones al 1er. premio,		
5 anteriores y 5 posteriores, cu de \$	20-00 „	200-00
2,000 premios. terminaciones de \$ 2-00 cu. á la última cifra del 1er. premio.....		4,000 00
2,092 premios		\$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.